



ANT.: Resolución Ex N°007/2020, Resolución N°2406, Resolución Exenta N°32/2021. Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Declaración de Impacto Ambiental, Actividades para Reingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA. SEA Región de Ñuble

Bulnes, 29 de enero de 2021.

A : CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.
DE : ANGEL CONCHA SANDOVAL
SOC. AVÍCOLA EVITA LTDA.

Adjunto informo a Usted, los antecedentes que dan cuenta del resultado del proceso de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental, en adelante DIA, del proyecto "Plantel Productor Avícola Bulnes" de Sociedad Avícola Evita Ltda.

Al efecto, nuestra empresa inició la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental el año 2020, junto a los Estudios de Línea Base Ambiental, abordando los aspectos técnicos y formales y ajustando la declaración para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.

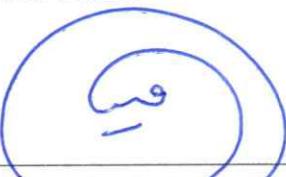
Con fecha 15 de enero del año 2021, se ingresó efectivamente la Declaración de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, el que mediante Resolución Exenta N°5 de fecha 22 de enero de 2021 de la Dirección Regional Ñuble, no fue admitido a tramitación. La evaluación inicial realizada por el Servicio de Evaluación Ambiental, correspondiente a la admisibilidad de la DIA, generó consideraciones que debemos incluir y complementar, fundado en seis observaciones de forma de la Declaración en cuanto a la verificación de contenidos. Desde ya estamos abordando estos requerimientos para lograr en el más breve plazo, el reingreso a calificación ambiental del Proyecto.

Se presentan los siguientes expedientes para su revisión:

- https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149726286
- <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=fc/e2/8c58e7956d0763ad7f29ba7f3e0e330d1886>

Por lo anterior, nuestra Declaración incorporará el Permiso Ambiental Sectorial 160, cuyos contenidos técnicos y formales requieren del mayor tiempo de elaboración dado que deberá incluir una caracterización del suelo por un laboratorio externo certificado. Finalizada esta actividad, se reingresará la DIA en forma inmediata a evaluación ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


Angel Concha Sandoval
Representante Legal
SOCIEDAD AVÍCOLA EVITA LTDA.
RUT: 76.039.872-1



DISTRIBUCIÓN

La indicada; Sociedad Avícola Evita Ltda.; Archivo.